



1. En el marco de la norma técnica de salud, señale la definición que NO corresponda.
- A) Presión positiva. Es la medida de la presión dentro del ambiente interior donde se aprecia mayor inyección de aire que extracción de aire.
 - B) Presión negativa. Es la medida de presión dentro del ambiente interior donde se aprecia menor extracción de aire que inyección de aire. *
 - C) Aire de inyección. Es el aire previamente tratado y conducido por medio de ductos al interior del ambiente del establecimiento de salud.
 - D) Presión homeostática. Es la medida de la presión dentro del ambiente interior donde se aprecia igual inyección de aire que extracción de aire.

Referencia bibliográfica: Norma técnica de salud N° 110-MINSA/DGIEM-V01, numeral 5.1 Definiciones operativas

2. En el marco de la Normativa de Control Gubernamental, el conflicto de intereses se refiere a las
- A) relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses personales, laborales, económicos o financieros del personal del SNC podrían estar en conflicto con el cumplimiento de los derechos y funciones a su cargo.
 - B) relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses grupales del personal del SNC podrían estar en conflicto con el cumplimiento de los derechos y funciones a su cargo.
 - C) relaciones en cuyo contexto los intereses laborales, económicos o financieros de los auditados podrían estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.
 - D) relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses personales, laborales, económicos o financieros del personal del SNC podrían estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo. *

Referencia bibliográfica: RC_295-2021-CG. Glosario de términos

3. En el marco de la Norma técnica de salud, en relación con un establecimiento de salud segundo nivel de atención, señale la definición que NO corresponda.
- A) Equipo biomédico. Dispositivo médico que combina partes eléctricas y mecánicas, cuyo uso permite el adecuado funcionamiento de los servicios asistenciales y hoteleros. *
 - B) Equipo informático. Es el equipo que permite el adecuado procesamiento de la información mediante el uso de *software* o programas.
 - C) Ecoeficiencia. Es la ciencia que combina los principios de la ecología con la economía para generar alternativas de uso eficiente de las materias primas e insumos.
 - D) Presión. Acción y efecto resultante de la compresión de un cuerpo o fluido sobre una superficie.

Referencia bibliográfica: Norma técnica de salud N° 110-MINSA/DGIEM-V01, numeral 5.1. Definiciones operativas



4. En el marco de la Normativa de Contrataciones del Estado, las cláusulas obligatorias que deben contener los contratos son las siguientes:
- A) resolución del contrato, responsabilidad de las partes, anticorrupción, marco legal del contrato y solución de controversias.
 - B) anticorrupción, facultad de elevar a escritura pública, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento.
 - C) garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento. *
 - D) plazo de la ejecución de la prestación, garantías, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades y solución de controversias.

Referencia bibliográfica: Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones. Numeral 138.2

5. Respecto al Sistema de Vacío Clínico, en un establecimiento de salud de segundo nivel de atención, señale la alternativa correcta.
- A) La central de vacío deberá estar compuesta por una (1) bomba de vacío de tipo industrial con rendimiento alto, trabajo pesado y continuo.
 - B) El motor será abierto a prueba de goteo, inducción tipo jaula de ardilla, factor de servicio 1:10.
 - C) Estará conformado por la central de vacío, las tuberías y accesorios que conforman la red de distribución de vacío. *
 - D) El tablero de control y el sistema de protección tendrán los dispositivos y componentes de alta eficiencia con certificación de calidad.

Referencia bibliográfica: Norma técnica de salud N° 110-MINSA/DGIEM-V01, numeral 6.2.5.5, Sistema de gases medicinales

6. En un establecimiento de salud de segundo nivel de atención, el sistema de gases medicinales debe estar equipado con
- A) válvulas de sección.
 - B) tomas de eyección.
 - C) válvulas de succión.
 - D) cajas de corte. *

Referencia bibliográfica: Norma técnica de salud N° 110-MINSA/DGIEM-V01, numeral 6.2.5.5, Sistema de gases medicinales

7. La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que la acción de control tiene por finalidad la verificación y evaluación de
- A) los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
 - B) las responsabilidades producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - C) los hechos irregulares producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - D) la eficiencia, eficacia y economía producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.



Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 10°: “Acción de control”. Texto Integrado Ley Orgánica.

8. De acuerdo con la Resolución de Contraloría 010-2022-CG, los órganos del sistema nacional de control definen la materia de control de servicios de control posterior, priorizando actividades vinculadas a procesos
- A) estratégicos que superen los objetivos en cada entidad.
 - B) misionales que se desarrollen en cada entidad. *
 - C) organizacionales que superen los fines institucionales en cada entidad.
 - D) que superen los planes estratégicos y operativos.

Referencia bibliográfica: RC 010-2022-CG, artículo 1°.

9. Respecto de la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos, señale la opción que presenta enunciado correcto.
- A) Es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento y desempeño a ejecutar.
 - B) Es facultativo de acuerdo a criterio del supervisor de la comisión auditora.
 - C) Está en función de la naturaleza, alcance, significancia, de la materia de control y de los objetivos de la auditoría de cumplimiento a ejecutar. *
 - D) Está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG. Numeral 74 y sus modificatorias. Manual de Auditoría de Cumplimiento, pág. 27.

10. A la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, le corresponden las siguientes subetapas:
- A) desarrollar los procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo. *
 - B) desarrollar los procedimientos de auditoría, elaborar la carpeta de servicio, evaluar los comentarios o aclaraciones y ejecutar el cierre del trabajo de campo.
 - C) planeamiento, planificación, elaboración de informe, carpeta de servicio y determinar las desviaciones de cumplimiento.
 - D) selección de muestra, planeamiento, elaboración de matriz de cumplimiento y ejecutar el cierre del trabajo de campo.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG “Auditoría de cumplimiento Numeral 81 del Manual”.



11. El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - B) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - C) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - D) los órganos de control institucional y excepcionalmente por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1

12. Marque la alternativa donde se enuncia una característica del servicio de control simultáneo que consiste en la realización en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.
- A) Oportuno
 - B) Sincrónico
 - C) Célere *
 - D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.1, inciso b).

13. De no identificarse situaciones adversas durante un servicio de control simultáneo, no se emitirá informe en el caso de la modalidad de
- A) visita de control.
 - B) orientación de oficio. *
 - C) control concurrente.
 - D) control preventivo.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.3.2, “Etapa de ejecución de orientación de oficio”.

14. Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección, se trata de un estado
- A) no corregido.
 - B) corregido. *
 - C) desestimado.
 - D) con acciones.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.8.2 - inciso iii).



15. Es un principio del control gubernamental.

- A) Universalidad *
- B) Transparencia
- C) Celeridad
- D) Equilibrio financiero

Referencia bibliográfica: Artículo de la Ley N° 27785.

16. Señale la opción donde se indica los elementos que debe contener la estructura de las observaciones de un informe de auditoría de cumplimiento.

- A) Condición, criterio, causa y conclusión
- B) Condición, criterio, efecto y recomendación
- C) Condición, criterio, efecto y causa *
- D) Condición, criterio, comentarios y conclusión

Referencia bibliográfica: Numeral 163, III – 3, pág. 55/70 del MAC/Resolución N° 001-2022-CG

17. Las normas de control gubernamental son aplicables a

- A) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; salvo el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- B) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales salvo sus instituciones y empresas, las unidades legislativas y la magistratura del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- C) la mayoría de las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, las unidades administrativas de los gobiernos regionales y locales y sus instituciones desconcentradas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- D) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. *

Referencia bibliográfica: Art. 3° de la Ley N° 27785.



18. Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.

- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
- B) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *
- C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
- D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.

19. El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.

- A) dos – hábiles *
- B) cinco – hábiles
- C) dos – calendario
- D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”

20. La operación en la que se aplican, principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, es

- A) el control concurrente.
- B) la orientación de oficio.
- C) la visita de control. *
- D) la acción de oficio posterior.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.2.